



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-655
SALTA, 18 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.473/2016

VISTO:

Las Res. R-DNAT-2019-1495 - relacionada a la prórroga de la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zoología" (1° Año- 2° Cuatrimestre) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, hasta el 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 17 de diciembre de 2019, resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión a través del cual aconseja: prorrogar la designación interina de la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zoología" (1° Año- 2° Cuatrimestre) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que en cuanto a la imputación presupuestaria - corresponde que continúe siendo afectado a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la M.Sc. Lucía B. Nieva (Res. DNAT-2019-1371)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Dra. **SANDRA MÓNICA RODRÍGUEZ ARTIGAS** - DNI N° 31.948.323 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zoología" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la M.Sc. Lucía B. Nieva (Res. DNAT-2019-1371)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Rodríguez Artigas, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales